

RESOLUCIÓN N°: 2979/23.-

Ramallo, 31 de Agosto de 2023

VISTO:

La participación de tres instituciones educativas ramallenses en la "50° (Quincuagésima) Edición de la Feria Provincial de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología, llevada a cabo en la ciudad de Mar del Plata del 23 al 25 de agosto de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, este acontecimiento educativo depende de la Dirección de Políticas Socioeducativas de la Provincia de Buenos Aires; reuniendo en esta edición 295 trabajos pertenecientes a estudiantes de todos los niveles hasta el nivel Superior Terciario, No Universitario y las diferentes modalidades del Sistema Educativo;

Que, para llegar a la Instancia Provincial, los proyectos representantes de cada una de las escuelas ramallenses participantes debieron superar las instancias Distrital y Regional;

Que la Escuela Secundaria Técnica N° 2 de la localidad de Pérez Millán, expuso el proyecto: "CALCIFER". En su caso, la problemática abordada se concentró en ¿Cómo obtener barras de aluminio para el torno manual de manera sostenible? Mediante la reutilización de aluminio a partir de objetos desechados y la construcción de una fundidora de metales. Resaltando la importancia de reutilizar;

Que el mismo fue realizado por los alumnos de 5° año de la mencionada escuela. Los alumnos expositores en la Feria Provincial fueron: Nello Giannini y Bassi Bautista, acompañados por el docente asesor, Nicolás Cerratani;

Que la Escuela de Educación Especial N° 501 "Dionisio G. de Keravetnant" de la localidad de Ramallo presentó su proyecto denominado: "FÁBRICA DE SUEÑOS". El mismo, es un emprendimiento social que surgió para dar respuesta a la problemática que los estudiantes veían acerca del ¿Por qué hay tantos compañeros egresados en la calle dando vueltas que no tienen trabajo? Desde la escuela, junto con los docentes se pensaron posibilidades para dar respuesta a dicha problemática y se decidió comenzar a armar un emprendimiento que tiene que ver con la fabricación artesanal y venta de trapos de piso en tejido telar. Dicho emprendimiento actualmente está funcionando con éxito;

Que, los alumnos expositores en la Feria Provincial fueron: Morena Posadas, Marcelo Rivero, Santiago Jiménez Ramos y Lautaro Molina. Acompañados por las docentes asesoras: Rocio Velázquez y Evangelina Pachioni;

Que, por otro lado, el Centro de Educación Complementaria N° 801 de la localidad de Villa Ramallo, participó con el proyecto llamado "DERECHOS, NO SUERTE". Con este proyecto los alumnos del CEC buscaban conocer cuánto sabían sus compañeros de escuela acerca de sus derechos. Se abordaron los derechos a La Educación, a la Salud, la Igualdad, al Juego y el derecho a la Identidad por medio de propuestas gamificadas. A su vez, articularon con la Escuela Primaria N° 23 y la Escuela de Educación Especial N° 501;

Que, viajaron a Mar del Plata los estudiantes expositores: Azul Fernández y Byron Jara, acompañados por la docente Anyelén Anastacio y su docente asesora María Pachioni;

Que, de los 295 trabajos presentados por las escuelas de diferentes niveles y modalidades de la Provincia de Buenos Aires, que se presentaron en 50° (quincuagésima) Edición de la Feria Provincial de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología, llevada a cabo en la ciudad de Mar del Plata del 23 al 25 de

agosto de 2023, 32 de ellos fueron elegidos por los evaluadores provinciales para pasar a la instancia Nacional;

Que el proyecto de "Fábrica de sueños" de la Escuela de Educación Especial N° 501 de Ramallo ganó la instancia Provincial y nos va a representar en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología. En el próximo mes de septiembre, siendo la primera vez que la Modalidad Especial llega a la instancia Nacional;

Que las Ferias constituyen espacios de encuentro, en los que se promueve la socialización de proyectos de investigación que estudiantes de todos los niveles y modalidades junto a sus docentes desarrollan en las aulas, siendo su desarrollo de total importancia para las instituciones ramallenses por lo que desde el Municipio de Ramallo se promueve, acompaña y alienta a la participación de estos encuentros en todas sus instancias;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar a la Escuela Secundaria Técnica N° 2 de la localidad de Pérez Millán por su participación honorable en la 50° edición de la Feria Provincial de Educación, Ciencia, Artes y Tecnología, llevada a cabo en la ciudad de Mar del Plata en el mes de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º) Felicitar a la *Escuela de Educación Especial N° 501 "Dionisio G. de Keravethnant"* de Ramallo por su participación honorable en la 50° Edición De La Feria Provincial de Educación, Ciencia, Artes Y Tecnología, llevada a cabo en la ciudad de Mar del Plata en el mes de agosto de 2023.

ARTÍCULO 3º) Felicitar al Centro de Educación Complementaria N° 801, de Villa Ramallo por su participación honorable en la 50° edición de la Feria Provincial de Educación, Ciencia, Artes y Tecnología, llevada a cabo en la ciudad de Mar del Plata en el mes de agosto de 2023.


ARTÍCULO 4º) Felicitar y agradecer a los referentes distritales de Feria de Ciencias de Ramallo y sus colaboradores, como así también a directivos, profesores y alumnos participantes por su compromiso, dedicación y esfuerzo abocados también a la participación en certámenes de esta índole, como así también resaltar la importancia del acompañamiento de las familias de cada alumno, de cada una de las tres Instituciones Educativas mencionadas.

ARTÍCULO 5º) Destacar y distinguir la participación de la Escuela de Educación Especial N° 501 "Dionisio G. de Keravethnant" de Ramallo por ser elegido su proyecto dentro de los 32 mejores de la Provincia de Buenos Aires que representará a Ramallo, en la Instancia Nacional de la Feria de Educación, Ciencia, Artes y Tecnología, que se llevará a cabo en el mes de Septiembre del corriente ciclo lectivo. Augurando para ellos, que sea una experiencia formidable de participación, reconocimiento y aprendizaje colectivo.

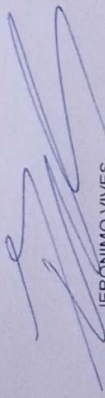
ARTÍCULO 6º) Enviése copia de la presente al Subsecretario de Educación de la Municipalidad de Ramallo, a la Jefatura Regional de Educación, a la Jefatura Distrital de Educación de Ramallo, a las referentes distritales de Feria de Ciencias, a la coordinadora de región 12, a los directivos de escuelas participantes y a las familias de los alumnos.

ARTÍCULO 7º) Entréguese una copia de la presente, en el Recinto en la próxima Sesión Ordinaria a los representantes de cada una de las escuelas.

ARTÍCULO 8º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023.


SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE